

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 1,418,833 UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS
 TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.
 CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA
 FACTURAS N° 16634,16639,16643,16642,16635,16638,16636,16646,16645,
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16634	02/12/2011	1,418,833

TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1600

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		1,069,210
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	1,069,210	
Totales		1,069,210	1,069,210

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,069,210	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	349,623	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,418,833
Totales		1,418,833	1,418,833



[Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]